

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordi-
naria realizada el día 18 de Septiembre del cte. año, al considerar-
el Expediente: D-176-87 D.E. eleva Expte. V-92-87 VECINOS C/9 ENTRE--
10 y 12 Ref: Cordón Cuneta en la localidad de Acevedo.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la deno-
----- minación de: "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION OBRA DE COR--
DON CUNETA EN CALLE NUEVE ENTRE DIEZ Y DOCE DE LA LOCALIDAD DE ACE-
VEDO", el cual quedará integrado por las personas y en la forma que
a continuación se consigna:

Presidente: OSCAR TUNESSI
Secretario: RICARDO TORTI
Tesorero : MARIA DE LOS ANGELES TUNESSI
Vocales: NORMA VIGANO
MARIA CARMEN G. DE TUNESSI

ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio -
----- para los propietarios y/o poseedores a título de due-
ños de los inmuebles beneficiados por la realización de la obra re-
ferida en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3º- El consorcio de marras, sólo podrá encarar los traba--
----- jos descriptos, debiendo allanarse a las prescripcio--
nes que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General N° 165-
(de Obras Públicas).-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

lago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1599/87

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Guillermo H. Godoy
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE